



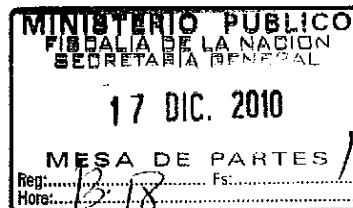
Congreso de la República

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 15 de Diciembre de 2010

**Oficio N° 1412-2010-DC/JAMC-CR**

Señora Doctora  
**GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS**  
Fiscal de la Nación  
Presente.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle se sirva evaluar la investigación sobre las supuestas irregularidades cometidas en el proceso de Licitación Pública N° 006-2010-RENIEC: **Adquisición de un Centro de Personalización del DNI Electrónico (DNle) y de Tarjetas del DNle, con valor referencial de \$ 9,872,845.98**, respecto a que la Empresa Ganadora de la Buena Pro – OBERTHUR TECHNOLOGIES no estaría cumpliendo con la exigencia técnica referido al chip de interfaz dual o doble chip incluyendo la interfaz de contactos especificada más la interfaz de proximidad contactiess (ISO/IEC 14443); además, el chip deberá soportar la aplicación de identidad ICAO e MRTD a través de la interfaz contactiess (Doc. 9303), lo que implicaría que los nuevos DNI electrónicos no podrán ser leídos ni en el Perú ni en el extranjero por los lectores o gates de control migratorio, generando la preocupación de invertir tanto dinero en los nuevos DNI electrónicos que no serían compatibles con los controles más comunes.

En tal sentido, se adjunta copia de las Bases de la referida Licitación, así como la copia de la Declaración Jurada sobre Mejoras (ítem 2) ANEXO N° 06-B presentada por la Empresa OBERTHUR TECHNOLOGIES.

Propicia es la ocasión para expresarle mi más distinguida consideración y deferencia personal.

Atentamente;



Lic. José Alfonso Maslucán Culquil  
Congresista de la República

PC-JAMC/sga